



El futuro
es de todos

Minenergía

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA ACUMULADO
AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019**

CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo Presupuesto

BOGOTÁ, D.C. ABRIL DE 2019

Página 1 de 23



El futuro
es de todos

Minenergía

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera acumulado al cierre del primer trimestre de la vigencia 2019, atendiendo el compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de los ingresos y la ejecución presupuestal de gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía y del Sistema General de Regalías, incluyendo los rubros más representativos.

Esperamos que el contenido de este documento, ilustre los logros alcanzados mediante la ejecución presupuestal al cierre del primer trimestre de la vigencia 2019 y refleje el aporte que realiza la Entidad al crecimiento, avance y desarrollo de la Economía Nacional.



INDICE

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA PRIMER TRIMESTRE 2019

	Pág.
1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO 2019	4
1.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	5
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	6-7
2.1 FAER	6
2.2 FOES	6
2.3 FAZNI	6
2.4 FENOGE	6
2.5 PRONE	6
2.6 FONDO DE SOLIDARIDAD ELÉCTRICO Y GAS	6
2.7 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	6
2.8 ZONA DE FRONTERA	6
2.9 IMPUESTO AL ORO Y PLATINO	6
2.10 FONDO ROTATORIO	6
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	8
3.1. FUNCIONAMIENTO	8
3.1.1. GASTOS DE PERSONAL	9
3.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9
3.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10
3.1.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES POR MORA	11
3.2. INVERSIÓN	12
3.3. EJECUCIÓN REZAGO CONSTITUIDO A 31 DE DIC 2018	19
3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	20
4. RESULTADOS DE GESTIÓN	22
5. RECOMENDACIONES	23



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA GESTIÓN GENERAL

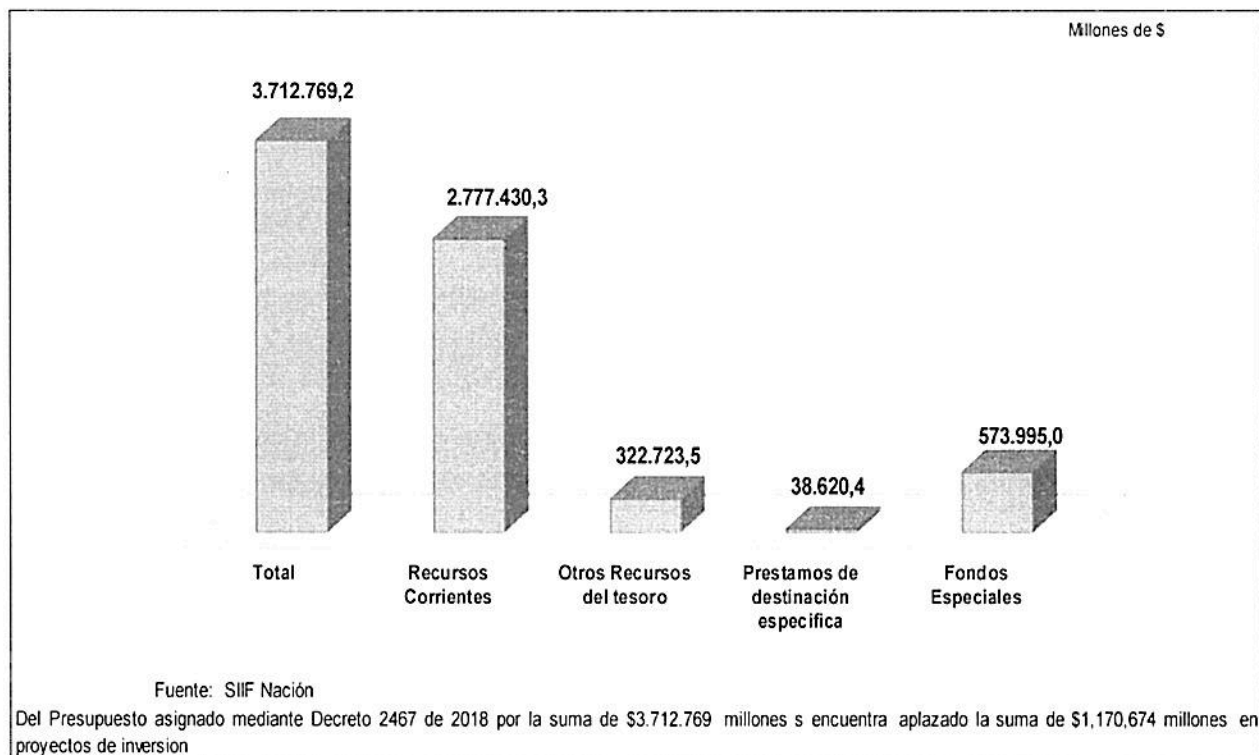
1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asciende a la suma de \$3.712.769 millones, de los cuales el 85% se encuentra financiado con recursos corrientes, otros recursos del tesoro y préstamos de destinación específica.

El restante 15% se financia con los recaudos percibidos a través de los Fondos Especiales.

En el siguiente gráfico, se puede observar la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2019 por fuente de financiación.

Grafico 1 Fuentes de Financiación



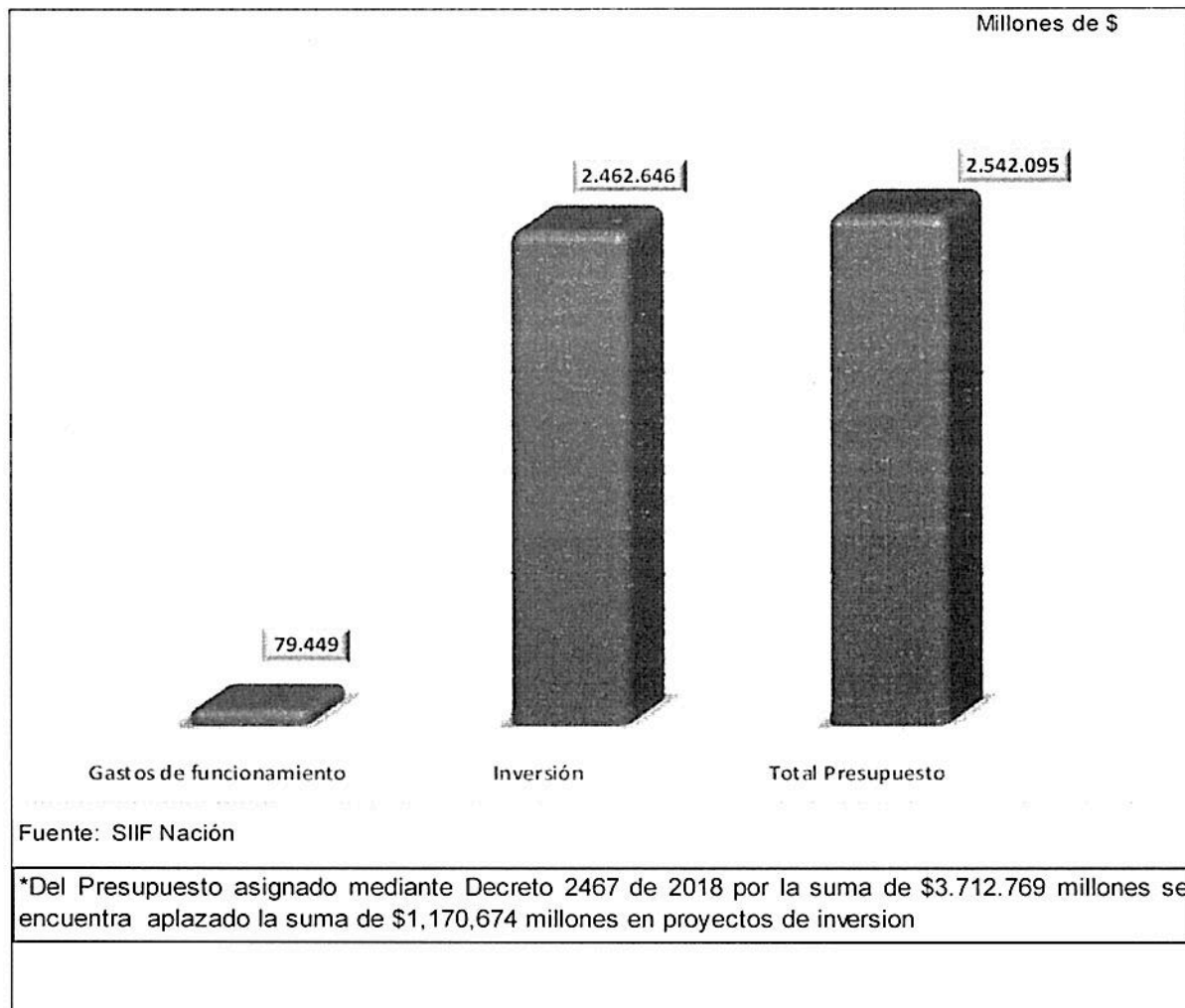


1.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Del presupuesto definitivo asignado por la suma de \$3.712.769 millones, el 98% (\$3.633.320 millones) está dirigido a la inversión a través de 45 proyectos orientados a los Sectores Eléctrico, Hidrocarburos, Minero, Ambiental y Administrativos.

El restante 2% por la suma de \$79.449 millones, está destinado a la atención de los gastos de funcionamiento, tales como Gastos de Personal de planta \$26.732 millones, Adquisición de Bienes y Servicios \$4.259 millones, Transferencias Corrientes \$44.918 millones y Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora por \$3.540 millones, como se ilustra en el siguiente gráfico.

Grafico 2. Asignación Presupuestal





2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al cierre del primer trimestre de 2019, el recaudo de los fondos especiales llegó al 30%. A continuación, se detalla su recaudo por cada concepto.

Cuadro 1. Ingresos MME a marzo 31 de 2019

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	RECAUDO	% RECAUDO	BASE LEGAL
FAER	135.280	30.918	23%	Creado mediante ley 788 de 2002 y reglamentado mediante Decreto 3652 de 2003, para permitir a los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica. Este Fondo recibirá (\$2.10) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, sobre los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 proroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FOES	126.120	30.508	24%	Creado mediante Ley 812 de 2003 reglamentado mediante Decreto 160 de 2004. Cubre hasta (\$92) por KW/h del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 en las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales. Su recaudo corresponde en un 50% a las rentas de congestión calculadas por ASIC y del valor que supere (\$2.10) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, para financiar el 50% restante. Las leyes 1151 de 2007 y 1450 de 2011 prorrogan su vigencia. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FAZNI	105.220	26.139	25%	Creado mediante Ley 633 de 2000 y reglamentado mediante Decreto 2884 de 2001, para financiar planes, programas y proyectos destinados a la construcción de nueva infraestructura eléctrica y la reposición y rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kwh, despachado en la bolsa de energía mayorista, de los cuales (\$0.40) serán destinados a financiar el Fondo de Energías no Convencionales y gestión Eficiente de Energía – FENOGE. La Ley 1715 de 2014, prorrogan su vigencia hasta el año 2021. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FENOGE	57.013	38.556	68%	Creado mediante Ley 1715 DE 2014, para financiar programas de Fuentes no Convencionales de Energía y gestión eficiente de la energía. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá de los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kwh despachado en la bolsa de energía mayorista, (\$0.40).
PRONE	120.240	28.401	24%	Creado mediante Ley 1117 de 2006 y Ley 1151 de 2007 y reglamentado mediante Decreto 1123 de 2008, para financiar la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales del Sistema Interconectado Nacional, incluyendo la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía con el propósito de legalizar los usuarios y de lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas. Recibe (\$1.90) por KW/h transportado en la Bolsa de Energía, de los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 proroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	0	1.528		Creados mediante Leyes 142 y 143 de 1994 y reglamentados mediante Decreto 3087 de 1997, Ley 286 de 1996 y Ley 632 de 2.000. Sus ingresos provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas. Se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS	0	0		
FONDO CUOTA DE FOMENTO	30.000	10.368	35%	Creado mediante Ley 401 de 1997, modificado mediante Ley 1151 de 2007 y su Decreto reglamentario 1718 de 2008, para promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y zonas rurales, cuya población tenga el mayor índice de necesidades básicas insatisfechas. Es financiado con un (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.
ZONA DE FRONTERA		6.569		Recursos destinados al programa de reconversión laboral en Zonas de Frontera. Con el fin de disminuir la venta de combustibles de contrabando y establecer nuevas alternativas de emprendimiento y empleabilidad para esta población.
IMPUESTO ORO Y PLATINO	30.840	6.135	20%	Ley 6a de 1992 y su Decreto reglamentario 2173 del 30 de diciembre de 1992, establecen que los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor los municipios productores de estos metales preciosos, en cuyo territorio se adelanten explotaciones.
FONDO ROTATORIO MME	122	0.1	0,11%	Creado mediante Ley 1ª de 1984 y reglamentado mediante Decreto 349 de 1986, destinado al financiamiento de parte de los gastos generales de la Entidad, en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia. Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, venta de formularios, publicaciones, multas impuestas por la Entidad, donaciones recibidas de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.
TOTALES	604.835	179.123	30%	

Millones de \$



El futuro
es de todos

Minenergía

Para los Fondos FENOGE, FAER, FOES, FAZNI y PRONE, el porcentaje de recaudo a 31 de marzo estuvo entre el 23% y el 68%, respecto al valor aforado.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas sólo alcanzó un porcentaje de recaudo del 0.11% representado en fotocopias.

Los Fondos de Solidaridad Sector Eléctrico y Gas tienen una fluctuación variable en su recaudo, el cual depende del saldo resultante al cruzar las contribuciones otorgadas por las empresas comercializadoras y operadoras de energía y de gas para los estratos 5 y 6; así como para el sector industrial y comercial, frente a los subsidios otorgados a los estratos 1, 2 y 3, y a las Zonas No interconectadas (ZNI) beneficiarias de subsidios de dichos sectores. Adicionalmente a este recaudo, se reciben ingresos por los giros realizados por estas empresas por acuerdos de pago de cobros coactivos suscritos con el Ministerio de Minas y Energía, por valores adeudados a los Fondos de Solidaridad.

Es de anotar, que el valor del recaudo para estos Fondos de Solidaridad ha venido decayendo en los últimos años, debido a que al cruzar la parte contributiva de las empresas comercializadoras y operadoras de energía y gas para los estratos 5 y 6 y para el sector industrial y comercial, frente a los usuarios de estratos bajos subsidiados, la mayoría de estos operadores y comercializadores obtienen un resultado deficitario, frente a las proyecciones que fueron realizadas.

El Fondo Especial Cuota de Fomento obtuvo un nivel de recaudo del 35% respecto al valor aforado. Sus ingresos corresponden al 3% sobre el valor de la tarifa cobrada por el suministro de gas efectivamente transportado.

El recaudo del impuesto al oro y platino corresponde a los valores percibidos durante los meses de enero y febrero de 2019.



3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

La ejecución presupuestal correspondiente al primer trimestre de 2019 se detalla a continuación:

Cuadro 2. Ejecución Presupuesto de Gastos a marzo 31 de 2019

Miliones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	79.449	28.405	36%	16.354	21%
Gastos de Personal	26.732	5.628	21%	5.628	21%
Adquisición de Bienes y Servicios	4.259	2.345	55%	621	15%
Transferencias Corrientes	44.918	20.367	45%	10.040	22%
Gastos por Tributos Multas, sanciones	3.540	65	2%	65	2%
GASTOS DE INVERSION	2.462.646	826.242	34%	802.097	33%
GRAN TOTAL	2.542.095	854.647	34%	818.451	32%

Fuente SIIF Nación

Del presupuesto asignado mediante Decreto 2467 de 2018 por la suma de \$3.712.769 se encuentra aplazado la suma de \$1.170.674 en proyectos de inversión.

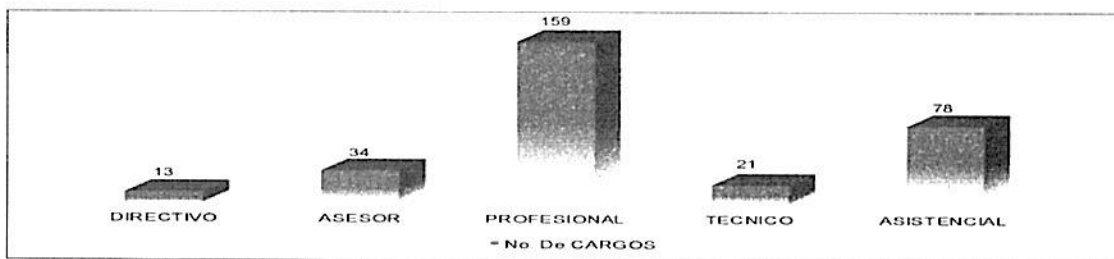
3.1. FUNCIONAMIENTO

3.1.1 GASTOS DE PERSONAL

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General cuenta con una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de enero 17 de 2001 y normas posteriores que la modifican y regulan. Presenta al cierre del primer trimestre un nivel de ocupación del 91% representado en 277 cargos provistos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración

Gráfico 3. Cargos Planta – MME Gestión General



Fuente: Subdirección de Talento Humano



Los **Gastos de Personal** generados por la nómina del Ministerio de Minas y Energía, alcanzaron una ejecución al cierre del primer trimestre de la vigencia 2019, de \$5.629 millones, representando el 21% de una asignación presupuestal de \$26.732 millones, de acuerdo con el nivel de detalle que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3. Ejecución de Gastos de Personal a marzo 31 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS DE PERSONAL					
Gastos de Personal de Nómina	26.732	5.629	21%	5.629	21%

Fuente SIF Nación

3.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El presupuesto asignado para la **Adquisición de Bienes y Servicios**, presenta al cierre del primer trimestre, una ejecución en compromisos de \$2.345 millones y de \$621 millones en obligaciones, equivalentes al 55% y 15% respectivamente, frente a un presupuesto asignado de \$4.259 millones.

Cuadro 4. Ejecución de Adquisición de Bienes y Servicios a marzo 31 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS GENERALES					
Adquisición de Bienes y Servicios	4.259	2.345	55%	621	15%

Fuente SIF Nación

Los recursos se utilizaron en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, tales como: servicios de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, mantenimientos de software y parque automotor, viáticos para funcionarios en comisión, servicios públicos, suministros de combustibles, dotaciones, papelería, tóner, útiles de escritorio, arrendamiento de fotocopiadoras, comunicaciones y transportes, impresos y publicaciones, correo, servicios de bienestar social, entre otros. Para esta vigencia, incluye los gastos por concepto de contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas.



3.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto en **Transferencias Corrientes**, registra una ejecución en compromisos de \$20.367 millones equivalente al 45% y de \$10.040 millones en obligaciones equivalente al 22%, frente al presupuesto definitivo \$44.918 millones. A continuación, se detalla su ejecución:

Cuadro 5. Ejecución de Transferencias Corrientes a marzo 31 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
Recursos de oro y platino Municipios productores	30.840	11.280	37%	8.271	27%
Transferencia a la UPME Ley 143 de 1994	8.782	8.782	100%	1.464	17%
Sentencias y Conciliaciones	4.997	284	6%	284	6%
Mesadas Pensionales	129	13	10%	13	10%
Organismo Internacional de Energia Atomica OIEA	75	0	0%	0	0%
Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad	64	0	0%	0	0%
Aportes Previsión Pensiones Vejez Jubilados	31	8	26%	8	26%
GRAN TOTAL	44.918	20.367	45%	10.040	22%

Fuente: SIIF Nacion

Del total obligado por valor de \$10.040 millones, \$8.271 millones se destinaron a atender la transferencia del impuesto al oro y platino a los municipios productores de metales preciosos, Amalfi, Anori, El Bagre, Marmato, Remedios, Segovia, Zaragoza, correspondiente al recaudo del impuesto al oro y platino, percibido en los meses de octubre (parte), noviembre y diciembre de 2018, gasto que se atendió y pagó como "Pagos pasivos exigibles – vigencias expiradas".

El saldo restante por valor de \$1.769 millones, se destinó a atender la transferencia a favor de la UPME correspondiente a los dos primeros meses de la vigencia 2019 por valor de \$1.464 millones, \$284 millones para atender el pago de sentencias falladas en contra de la Entidad, \$13 millones para atender el pago de mesadas pensionales a cargo de la Entidad y \$8 millones para el pago de aportes a previsión vejez jubilados de ex funcionarios de las extintas Empresas MINERCOL y CARBOCOL.



3.1.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

El presupuesto asignado en este rubro presenta al cierre del primer trimestre, una ejecución de \$65 millones, equivalente al 1.8% de la asignación presupuestal de \$3.540 millones. Estos recursos se destinaron al pago del impuesto predial y el impuesto anual del parque automotor de la Entidad.

Cuadro 6. Ejecución de Tributos, multas, sanciones e intereses de mora a marzo 31 de 2019

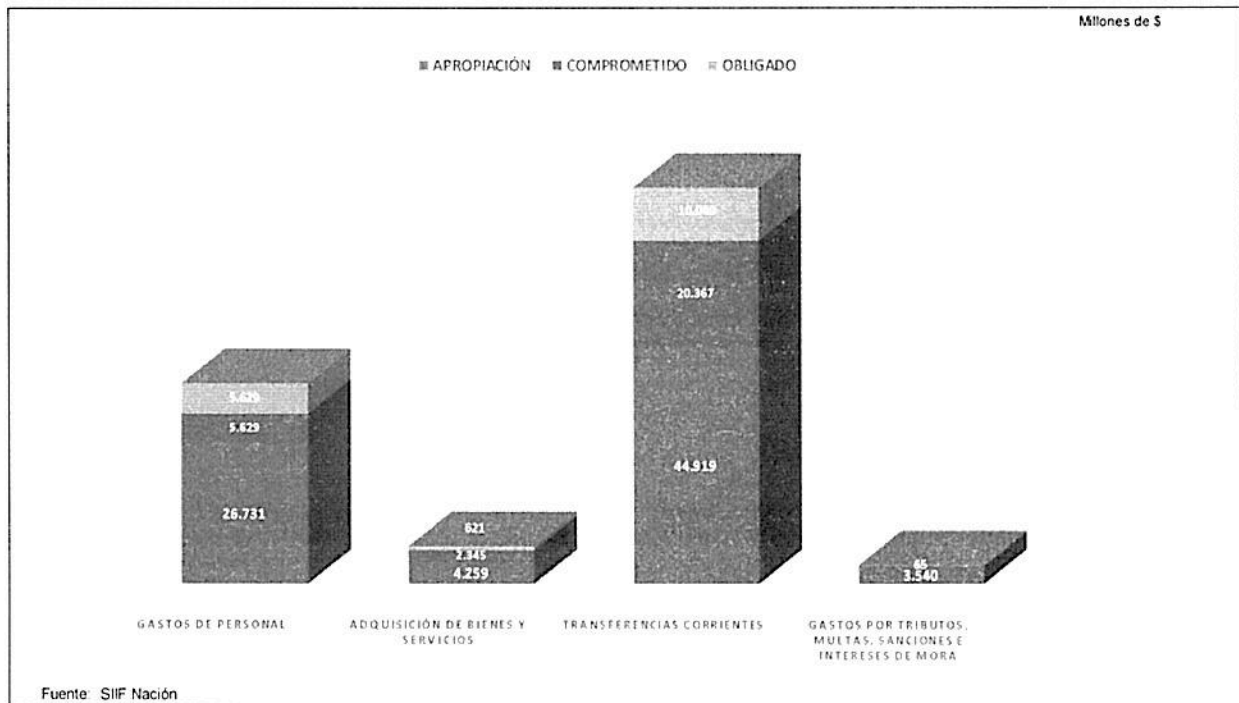
Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
Impuestos	88	65	74%	65	74%
Cuota fiscalización y auditaje	3.452	0	0%	0	0%
GRAN TOTAL	3.540	65	2%	65	2%

Fuente: SIIF Nación

El siguiente gráfico muestra la ejecución de Gastos de Funcionamiento, acumulado al primer trimestre de la vigencia 2019.

Gráfico 4. Ejecución Gastos de Funcionamiento





3.2 INVERSIÓN

Los recursos asignados en el Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal 2019 por valor de \$3.633.320 millones, fueron objeto de aplazamiento por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de \$1.170.674 millones, para un presupuesto actual disponible de \$2.462.646 millones.

La ejecución acumulada al cierre del trimestre, asciende a \$826.241 millones en compromisos y \$802.097 millones en obligaciones, representando el 34% y el 33% respectivamente, con respecto al presupuesto disponible, como se detalla a continuación:

Cuadro 7. Ejecución Inversión a marzo 31 de 2018

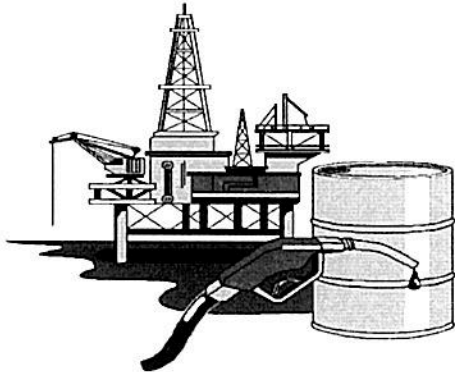
Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION *	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
INVERSION					
VICEMINISTERIO DE ENERGIA	2.330.466	812.376	35%	799.903	34%
Dirección de Energía	1.872.532	760.902	41%	754.775	40%
Dirección de Hidrocarburos	457.934	51.474	11%	45.128	10%
VICEMINISTERIO DE MINAS	84.664	5.441	6%	716	1%
Dirección de Formalización Minera	45.947	3.402	7%	390	1%
Proyectos Viceministerio	30.645	2.039	7%	326	1%
Dirección de Minería Empresarial	8.072	0	0%	0	0%
PROYECTOS AMBIENTALES	23.389	2.776	12%	296	1%
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	23.389	2.776	12%	296	1%
PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS	24.126	5.648	23%	1.182	5%
Proyectos Administrativos	15.943	2.690	17%	632	4%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	2.991	1.220	41%	200	7%
Oficina Asesora Jurídica	1.692	755	45%	168	10%
Oficina de Asuntos Regulatorios	1.167	93	8%	55	5%
Oficina de Asuntos Nucleares	1.568	632	40%	75	5%
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	765	258	34%	52	7%
GRAN TOTAL	2.462.645	826.241	34%	802.097	33%

El Presupuesto de Inversión asignado al MME fue objeto de aplazamiento en cuantía de \$1.170.674 millones.



3.2.1. PROYECTOS SECTORES ENERGÍA E HIDROCARBUROS



Con un presupuesto asignado y disponible de \$2.330.466 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$812.376 millones y de \$799.903 millones en obligaciones, equivalentes al 35% y 34% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes, los siguientes:

3.2.1.1. DIRECCIÓN DE ENERGÍA

Con un presupuesto asignado y disponible de \$1.872.532 millones, presentó una ejecución en compromisos de \$760.902 millones y de \$754.775 millones en obligaciones, equivalentes al 41% y 40% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes los que se detallan a continuación:

- Con destino a las Empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica se comprometieron recursos por \$734.045 millones y se obligaron \$734.041 millones, a fin de subsidiar el consumo de energía de usuarios de los estratos más pobres de la población ubicados en áreas especiales del Sistema Interconectado Nacional y de Zonas no Interconectas.

La Región Caribe registra la mayor cantidad de recursos destinados por la suma de \$249.975 millones, seguida de la Región Andina con \$306.884 millones, la Región Pacífica con \$132.235 millones, la Región Amazónica con \$24.268 millones y la Región de la Orinoquía con \$20.677 millones y en actividades de seguimiento la suma de \$6 millones

- Para subsidiar el consumo de subsistencia de usuarios residenciales de áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, financiados con recursos del FOES, se asignaron recursos por valor de \$20.375 millones de los cuales la Región Caribe registra la mayor cantidad de recursos destinados por la suma de \$16.270 millones, seguida de la Región Pacífica con \$2.455 millones, la Región Andina con \$1.320 millones, la Región de la Orinoquía con \$251 millones y la Región Amazónica con \$79 millones.

Página 13 de 23



- Del proyecto financiado con recursos del FAER, se comprometieron recursos por 725 millones y se obligaron \$242 millones, destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas para el desarrollo, seguimiento y control del proyecto.
- Del proyecto financiado con recursos del FAZNI, se comprometieron recursos por \$573 millones y se obligaron \$105 millones, destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.
- Del proyecto financiado con recursos del PRONE, se comprometieron recursos por 638 millones y se obligaron \$13 millones, destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.
- De los recursos del FENOGE, destinados al proyecto “Incremento de la eficiencia en el consumo, uso y generación de energía a nivel nacional”, se comprometieron \$4.546 millones, destinados al pago de servicios de fiducia mercantil, para el recaudo, administración, inversión, giros y pagos de los recursos aportados al Fondo FENOGE.

3.2.1.2. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

Con un presupuesto asignado y disponible de \$457.934 millones, presento una ejecución en compromisos de \$51.474 millones y de \$45.128 millones en obligaciones, equivalentes al 11% y 10% respectivamente, como se detalla a continuación:

- Se distribuyeron recursos a favor de las Empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red por valor de \$34.260 millones en compromisos y \$234.230 en obligaciones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población, beneficiando 5.627.970 usuarios de este servicio, de los estratos 1 y 2.
- Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios, se comprometieron recursos por valor de \$268 millones en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP, diseñado por el MME para los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo y Archipiélago de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina beneficiando a 12.345 usuarios de este servicio.



- Se comprometieron recursos para la contratación del servicio de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP entre Yumbo y ciudad de Pasto y la compensación a transportadores mayoristas por valor de \$10.383 millones y se obligaron \$9.295 millones.
- A través del proyecto “Mejoramiento de la gestión de la información de distribución de combustibles líquidos, gas natural y GLP para uso vehicular nacional”, se comprometieron recursos por \$6.100 millones y se obligaron \$1.561 millones para la prestación de servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y arrendamiento de solución tecnológica bajo esquema hosting, para el sistema de información de combustibles líquidos SICOM y para la prestación de servicios profesionales de apoyo a las actividades de la Dirección de Hidrocarburos.
- A través del proyecto financiado con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se ejecutaron 111 millones y se obligaron \$4.8 millones para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales con el fin de realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.
- Los demás proyectos a cargo de la Dirección de Hidrocarburos presentaron una ejecución en compromisos de \$352 millones y se obligaron \$36.5 millones, equivalentes al 2%, de su asignación presupuestal disponible, destinados al fortalecimiento del control a la comercialización de combustibles en zonas de frontera y desarrollo de la gestión de la información en asuntos del Subsector Hidrocarburos.

3.2.2. PROYECTOS DEL SECTOR DE MINAS



Con un presupuesto disponible de \$84.664 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$5.441 millones y de \$716 millones en obligaciones, representando el 6% y el 1% respectivamente, como se detalla a continuación:



3.2.2.1. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

Con un presupuesto disponible de \$45.947 millones, registra una ejecución en compromisos de \$3.402 millones y de \$390 millones en obligaciones, representando el 7% y el 1% respectivamente.

Los recursos se utilizaron para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el suministro de tiquetes y el otorgamiento de viáticos a funcionarios y contratistas para la ejecución y participación en actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos generación de condiciones favorables para regularizar actividad minera de pequeña escala, fortalecimiento gestión preventiva en sector minero, fortalecimiento del sector minero de pequeña escala, implementación acciones para adopción prácticas de producción más limpia en la población minera y apoyo acciones de control de la explotación ilícita.

3.2.2.2. DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

Con un presupuesto disponible de \$8.072 millones, aún no inicia su ejecución.

3.2.2.3. PROYECTOS A CARGO DEL VICEMINISTERIO DE MINAS



Con un presupuesto de \$30.645 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$2.039 millones y de \$326 millones en obligaciones, representando el 7% y el 1% respectivamente, como se detalla a continuación:

- El proyecto denominado *“Fortalecimiento al acceso y transparencia de la información extractiva – EITI Nacional”* con un presupuesto definitivo de \$1.445 millones, registró una ejecución en compromisos de \$586 millones y de \$103 millones en obligaciones, recursos destinados a contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para realizar actividades requeridas en desarrollo, seguimiento y control del proyecto.



- Proyecto “Fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional” financiado con Recursos Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con un presupuesto de \$29.200 millones, registró una ejecución en compromisos de \$1.453 millones y de \$223 millones en obligaciones, recursos destinados a la contratación de las consultorías requeridas en el desarrollo de actividades propias del proyecto, servicios de operador logístico y suministro de tiquetes para los desplazamientos de funcionarios y contratistas.

3.2.3. PROYECTOS OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES



Con un presupuesto disponible de \$23.389 millones, registraron una ejecución en compromisos de \$2.776 millones y de \$296 millones en obligaciones, representando el 12% y el 1% respectivamente.

Los recursos se destinaron a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para apoyar actividades relacionadas con el desarrollo de los proyectos: Fortalecimiento gestión de conocimiento y uso compartido de información en temáticas sociales y ambientales; Fortalecimiento de reducción de emisiones de gases efecto invernadero; Fortalecimiento de la reducción de conflictividad socio ambiental; Fortalecimiento gestión sectorial hacia integración de actividades del sector minero energético en planificación ambiental e implementación de acciones para mitigación del riesgo de áreas relacionadas con el sector.

3.2.4. PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO



Los demás proyectos a cargo del Ministerio, con un presupuesto disponible de \$24.126 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$5.648 millones y de \$1.182 millones en obligaciones, representado el 23% y el 5% respectivamente.

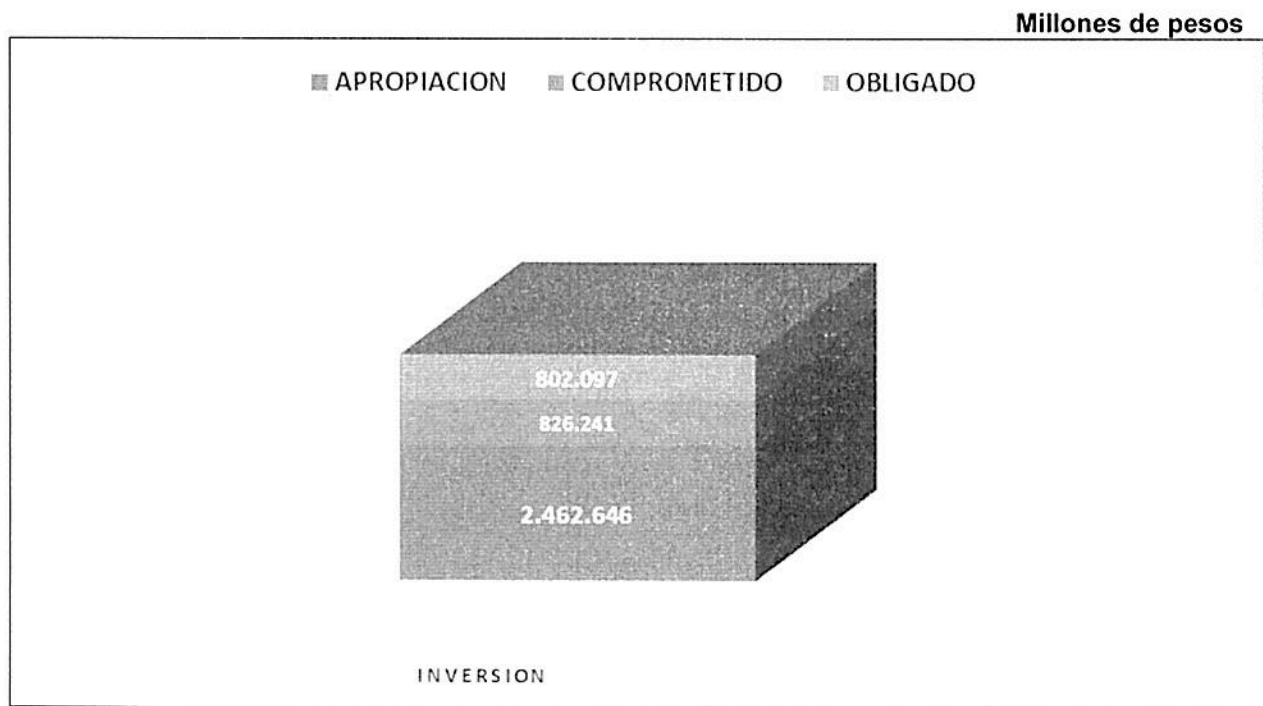
Los proyectos más sobresalientes en ejecución se relacionan a continuación:



- Fortalecimiento de la participación, transparencia y colaboración de los ciudadanos y partes interesadas en gestión del Sector Minero Energético.
- Implantación modelo gestión de documentos electrónicos del archivo de MME.
- Actualización de dominios de tecnología del MME.
- Fortalecimiento instrumentos de gestión documental.
- Fortalecimiento divulgación del impacto positivo de políticas y gestión de desarrollo del país del sector minero energético.
- Mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión del MME.
- Fortalecimiento de sinergia institucional del sector minero energético en escenarios estratégicos internacionales.
- Estudios sobre política y regulación energética.
- Fortalecimiento autoridad reguladora para el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos en territorio nacional.
- Implementación litigio de alto impacto en MME.

A continuación, se detalla la ejecución del rubro de Gastos de Inversión correspondiente al primer trimestre de 2019.

Grafico 5. Ejecución de Inversión a marzo 31 de 2019





3.3. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2018

3.3.1. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DURANTE LA VIGENCIA 2019

A diciembre 31 de 2019, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$298 millones, las cuales se ejecutaron en su totalidad durante dicho periodo.

Sobresalen las obligaciones adquiridas con cargo a los proyectos "Fortalecimientos de la competitividad en la industria minera; del sector minero de pequeña escala; de la gestión preventiva en el Sector Minero; de la cultura organizacional del MME"; mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión del MME.

Cuadro 8. Ejecución Cuentas por Pagar a marzo 31 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR 2018	EJECUCION	% EJECUCION
GASTOS			
Adquisición de Bienes y Servicios	7	7	100%
Funcionamiento	7	7	100%
Inversión	291	291	100%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	298	298	100%

Fuente: SIF Nacion

3.3.2 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2018

Las Reservas Presupuestales definitivas constituidas a 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$203.051 millones.

Al cierre del primer trimestre, se ejecutaron \$98.995 millones, representando el 49%, detallado de la siguiente forma:



Cuadro 9. Ejecución Reservas Presupuestales a marzo 31 de 2019

Millones de \$

CONCEPTO	CONSTITUIDA	EJECUTADA	% EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	36	36	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	366	294	80%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	854	797	93%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.661	2.661	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.917	3.788	97%
GASTOS DE INVERSION	199.134	95.207	48%
TOTALES	203.051	98.995	49%

Fuente: SIIF Nación

Entre los compromisos de la Reserva Presupuestal ejecutados al cierre del primer trimestre, sobresalen los subsidios con destino a usuarios de gas combustible por red para estratos 1 y 2; subsidios menores tarifas sector eléctrico; subsidios para usuarios ubicados en zonas especiales del SIN, convenios suscritos por la Dirección de Energía, financiados con recursos de los Fondos FAZNI, FAER, PRONE entre otros.

3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

3.4.1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El presupuesto disponible del Sistema General de Regalías, asciende a \$26.278 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Para el Funcionamiento del Sistema General de Regalías, se incorporó a título de disponibilidad inicial para el bienio 2019-2020, la suma de \$7.828 millones, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior. Los recursos asignados para el bienio 2019-2020 se distribuyeron y asignaron parcialmente por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías mediante Resolución 0443 de 2019 por la suma de \$13.468 millones, actualmente se encuentran en trámite de incorporación y distribución.

**Cuadro 10. Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2019-2020 a marzo 31 de 2019**

Millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
TOTAL	26.278	6.093	23%	1.687	6%
Funcionamiento SGR	7.828	3.936	50%	1.299	17%
Fiscalización SGR	4.752	2.157	45%	388	8%
Incentivo a la Producción	13.698	0	0%	0	0%

Fuente: Sistema SPGR

Al cierre del mes de marzo de 2019, se ejecutaron recursos por valor de \$3.936 millones en compromisos y \$1.299 millones en obligaciones, representando el 50% y el 17%, respectivamente. Con ellos se atendieron los gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías, la cual presentó al cierre del período un total de 17 cargos provistos y 1 vacante, para un nivel de ocupación del 94%.

Así mismo, se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión - OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley y para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal, de los recursos asignados a través del Sistema de Presupuesto y Giro - SPGR dispuesto para ese fin, en el marco normativo legal que los ampara.

Igualmente, se realizaron gastos requeridos para el funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades de Regalías, tales como la adquisición de materiales y suministros, cancelar servicios públicos, viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas, servicios de operador logístico, servicios de mantenimiento y comunicaciones.

3.4.2. EJECUCIÓN FISCALIZACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, se incorporaron al Presupuesto del Sistema General de Regalías a título de disponibilidad inicial la suma de \$4.752 millones, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior.

La Ley 1942 de 2018, asignó recursos al Ministerio de Minas y Energía por valor de \$371.292 millones, para la fiscalización de la exploración y explotación de los



yacimientos, el conocimiento y la cartografía geológica del subsuelo, en el bienio 2019-2020, los cuales están pendientes de distribuir entre las Entidades que tienen a cargo estas funciones.

Al cierre del periodo se comprometieron \$2.157 millones y se obligaron \$388 millones, representando el 45% y el 8% respectivamente, recursos que se destinaron para contratar servicios profesionales, de apoyo a la gestión y viáticos y gastos de viaje, con el fin de efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en ANH y a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo entre otros.

3.4.3. EJECUCIÓN RECURSOS INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Por último, para el Incentivo a la Producción se incorporaron recursos a título de disponibilidad inicial por la suma de \$13.698 millones, que aún no inician su ejecución.

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

- Al cierre del primer trimestre, se alcanzó un nivel de ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2019, del 34% en compromisos y del 32% en obligaciones.
- Con respecto a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018, se alcanzó un nivel de ejecución del 49%, lo cual refleja el esfuerzo de todas las áreas organizaciones para cumplir los objetivos propuestos.
- Se inició la vigencia, continuando con los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la vigencia y reserva, mediante comunicaciones periódicas y oportunas a las áreas, sobre los avances de ejecución.



El futuro
es de todos

Minenergía

5. RECOMENDACIONES

- Adelantar por parte de las diferentes dependencias del Ministerio, mesas de trabajo, para incentivar la gestión contractual y así evitar su concentración, en los últimos meses del año.
- Intensificar los esfuerzos tendientes a la ejecución de los proyectos propuestos que redundarán en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Gestionar por parte de las diferentes dependencias del MME, la ejecución y la depuración de la reserva presupuestal y la liquidación de contratos, lo cual permite la liberación de saldos presupuestales no ejecutados, mostrando cifras reales.

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo de Presupuesto